

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 10 DEL 2002

FECHA: jueves 25 de abril del 2002

HORA : 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Presidente (e)
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación de Actas 08 y 09 de 2002.
3. Bienvenida a la Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.
4. Revisión calendario académico del 2002.
5. Estudio propuesta de Reglamento de Monitorías Académicas, Deportivas y Culturales, Auxiliares Administrativos, de Sistema, de Granja y los Auxiliares de Cátedra de la Universidad de Sucre.
6. Correspondencia
7. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es variado, intercambiando los puntos 2 y 3; con estas variaciones es aprobado.

2. Bienvenida a la Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.

El Presidente (e), toma la palabra para dar la bienvenida a la Profesora *María Lucy Hernández Chadid* nueva Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.

3. Estudio y aprobación de Actas 08 y 09 de 2002.

Las Actas son revisadas y aprobadas con pequeñas variaciones en la redacción sin alterar su contenido.

4. Revisión de calendario académico del 2002.

El Vicerrector Académico manifiesta que hay preocupación en los diferentes estamentos universitarios por la apertura tardía de inscripciones e inicio de los procesos de selección de estudiantes para los programas que ofrecerá la Universidad en el segundo período académico del año 2002.

Para tener un mayor conocimiento acerca del estado de avance de los programas en el primer período académico, el Vicerrector Académico cede la palabra al Representante de los Decanos. El Representante de los Decanos dice que los programas que tienen profesores con docentes de cátedra están bastante adelantados, contrario a los programas en los cuales las asignaturas están en manos de los docentes de planta por los inconvenientes académicos presentados a raíz de la expedición del Decreto 2912 de 2001.

El Presidente (e) toma la palabra y manifiesta que el cree que es conveniente abrir inscripciones y el proceso de matrículas para el segundo período académico del 2002. Continúa diciendo que estas acciones se puedan adelantar normalmente como si la actividad académica no hubiera sufrido ningún contratiempo. Expresa que al parecer hay luces de entendimiento entre el Gobierno Nacional y la Asociación de Profesores Universitarios para que pongan fin al conflicto generado por el Decreto 2912 de 2001.

Toma la palabra el Representante de los Decanos y dice que básicamente los programas que no tienen atrasos académicos, son aquellos cuyo peso docente recae en catedráticos. Está muy adelantado el Programa de Dirección y Administración de Empresas, los programas de Ingeniería Civil y Agroindustrial, la Licenciatura en Básica Primaria, no así la Licenciatura en Matemáticas. Finaliza su intervención diciendo que hay que solicitarle información a cada uno de los Jefes de Programas para realizar los ajustes hacia futuro, basados en que ya hay luces de solución al problema generado por el nuevo régimen salarial de los docentes de las Universidades Públicas impuesto mediante Decreto 2912 de 2001.

El Representante de los Profesores dice que mientras no se defina completamente la situación de la Asamblea permanente realizada por los docentes de planta, no es conveniente hacer una nueva programación porque no se va a cumplir. Respecto a las horas que no se han dictado clases; expresa que cada uno de ellas serán desarrolladas, ya que hay formas de conocer el tiempo perdido en cada una de las asignaturas para recuperarlo.

El Presidente (e) solicita que se centre la discusión en la conveniencia de abrir las inscripciones y procesos de selección hasta

fijar las fechas de matrícula. Después de quedar plenamente definida por los miembros la conveniencia de la propuesta, se decide elaborar un calendario académico sin indicar en este las fechas de iniciación y finalización de clases. Las fechas aprobadas fueron las siguientes:

<i>Inscripciones</i>	del lunes 29 de abril al día viernes 7 de junio del 2002
<i>Solicitudes de reingreso, traslados y transferencias</i>	del lunes 24 de junio al viernes 12 de julio del 2002
<i>Publicación de los resultados de admitidos en los programas señalados y preseleccionados en Fonoaudiología</i>	miércoles 19 de junio del 2002
<i>Entrevistas preseleccionados Fonoaudiología</i>	lunes 24 y martes 25 de junio del 2002
<i>Publicación resultados admitidos Fonoaudiología</i>	miércoles 3 de julio del 2002
<i>Matrículas estudiantes nuevos</i>	Del lunes 15 de julio al martes 23 de julio del 2002.

El Vicerrector Académico propone que el Consejo Académico autorice abrir las inscripciones de las carreras tecnológicas de Mercadeo Agropecuario, Obras Civiles y Electricidad. Explica que la Tecnología en Regencia de Farmacia no es conveniente abrirla porque ya tiene tres cohortes y no se debe saturar el mercado; la propuesta fue aprobada unánimemente.

5. Estudio propuesta de Reglamento de Monitorías Académicas, Deportivas y Culturales, Auxiliares Administrativos, de Sistema, de Granja y los Auxiliares de Cátedra de la Universidad de Sucre.

La propuesta fue revisada, se hizo la observación que el trámite de ésta debe provenir desde la Academia, por lo que se decide enviar copia de ésta a los Decanos y Jefes de Departamento, recordando que en el interior de la Universidad hay otro proyecto sobre el mismo tema que igualmente debe ser revisado y devuelto al Consejo Académico en un plazo de dos meses.

El Vicerrector Académico manifiesta que debe informársele a la Oficina de Control Interno el trámite que se le está dando a dicho proyecto.

6. Correspondencia.

- ❖ Es leído un oficio suscrito por *Liney Jaraba y Mildred Ochoa*, en el cual manifiestan su situación para optar el título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Marketing y solicitan se les deje matricular pagando como lo reglamenta el Acuerdo 01 del 2000 los derechos académicos, ya que no tenían conocimiento que tenían que matricularse para optar el título. El Consejo Académico decide remitir ésta solicitud a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la cual es la competente para solucionar este tipo de peticiones.
- ❖ Es leído un oficio proveniente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud CFCS-29-2002 de fecha 22 de abril del 2002, en el cual remiten la propuesta del programa radial y televisivo para la promoción y la prevención de la salud y el formato del Taller de

Salud, indicando que éste fue aprobado en el Consejo de Facultad el día 22 de febrero y que es necesario que se apruebe igualmente en el Consejo Académico. La propuesta es leída. Se llega a la conclusión que se debe reconocer la labor de la Facultad de Ciencias de la Salud como impulsadora en el uso de los espacios radiales propuestos a través de Unisucre F,M Stéreo y la posible utilización de los espacios televisivos que tiene relación con la docencia en Telecaribe.

El Representante de los Profesores manifiesta que la propuesta es bienvenida porque la función de la Emisora de la Universidad es brindar acceso al conocimiento, científico y cultural, y debe hacerse extensivo a todos los programas como forma de proyección social de la Universidad de Sucre.

Se sugiere enviar copia a cada una de las Facultades para que repliquen la propuesta, adaptándola a sus necesidades.

- ❖ Se lee un oficio firmado por el abogado *Alvaro Castillo Castillo y Hernando Enrique Acevedo Rosario*, referente al proceso disciplinario que tiene el estudiante *Hernando Enrique Acevedo Rosario*. El fin primordial del oficio es la interposición del recurso de apelación contra la providencia No. 009 de 2002 mediante el cual el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, resolvió sancionar al estudiante con cancelación de matrícula. Examinado el recurso, se establece que este es interpuesto dentro de los términos estrictamente establecidos y con las formalidades del caso, por lo cual el recurso es admitido. Se decide para este caso promulgar una Resolución admitiendo el recurso de apelación y dar traslado al Consejo Superior para lo de su competencia.

7. Varios.

El Representante de los Decanos informa que se está realizando el trabajo de Taller de Lectoescritura con estudiantes de VII Semestre. Manifiesta que si se obtienen buenos resultados la ida puede ser vendida por la Universidad. La propuesta es recibida con muy buenas expectativas por los miembros del Consejo Académico.

El Vicerrector Académico informa que tenemos dos nuevos nombramientos de Directores de Departamento, el ingeniero *Alex Bracamonte* como Director de Departamento de Ingeniería Civil y a la Dra. *Dary Luz Mendoza* como Directora del Departamento de Biología.

El Representante de los Profesores pregunta que está sucediendo con la descarga de los profesores que están asistiendo al seminario dirigido por el docente *Jorge Rodríguez*. Expresa que de no darse la descarga, los profesores no podrían asistir al seminario.

El Vicerrector Académico dice que no se ha cumplido con los procedimientos establecidos para otorgar la descarga académica. Agrega que se debió entregar un cronograma de actividades y los resultados que

se espera obtener con el seminario.

El Representante de los Decanos manifiesta que la Facultad de Educación y Ciencias previa autorización del Consejo Académico contrató los servicios del profesor *Jorge Rodríguez* para realizar estas charlas. El Representante de los Profesores dice que entonces es al profesor a quien le corresponde presentar esa propuesta.

El Rector (e) dice que cuando lleguen las solicitudes la exclusividad o de descargas académicas se delega en el Vicerrector Académico para que en conjunto con el Decano solucionen los casos. Agrega que la propuesta del seminario no se ha hecho oficial y no ha sido presentada para tener los soportes de la misma que permitan conceder dedicaciones exclusivas o descargas académicas. Recalca que los soportes son necesarios para evitar futuros problemas.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:45 de la tarde.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D,R,*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 23 de mayo del 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General